



Air Europa transporta perros y gatos de **12 semanas de edad como mínimo**. Servicio no reembolsable.

Se debe reservar el servicio al menos 48 hs antes de la salida del vuelo.

MASCOTAS EN CABINA

REQUISITOS DE TRANSPORTE

- El peso máximo permitido por mascota es de 10 kilos con contenedor incluido. **Se admiten 3 mascotas por pasajero**. Las tres mascotas deben ser de la misma especie y viajar en un mismo canil.
- Servicio sujeto a disponibilidad en cada cabina.
- Solo se admiten contenedores blandos/flexibles. No podrá colocarse el contenedor sobre el asiento, el mismo irá ubicado debajo del asiento delantero del pasajero.

DIMENSIONES MÁXIMAS: 55 cm (largo) x 35 cm (ancho) x 25 cm (alto).

MASCOTAS EN BODEGA

REQUISITOS DE TRANSPORTE

- El peso máximo permitido por mascota es de 50 kilos con contenedor incluido.
- No se acepta el embarque de distintas especies (perros/gatos) en un mismo contenedor.
- El contenedor debe ser de material rígido, con puerta metálica y traba de seguridad, sin ruedas, aprobado por IATA.

! Solo se puede trasladar un animal por contenedor. Excepción:

- 2 animales de tamaño similar y hasta 14 kg cada uno.
- 3 cachorros de la misma camada que no superen los 6 meses de edad.

ANIMALES DE SERVICIO

REQUISITOS DE TRANSPORTE

- Servicio sin cargo.
- El animal debe viajar en el regazo del pasajero o en el espacio a sus pies.
- Consultar documentación requerida en la web de la aerolínea.

PERROS Y GATOS BRAQUICÉFALOS

Las razas de perros y gatos braquicéfalos serán aceptadas para su transporte únicamente en cabina siempre y cuando no superen los 10 (diez) kilos incluido su transportador.

RAZAS CONSIDERADAS PELIGROSAS

Sólo podrán ser despachados en bodega. Los perros considerados potencialmente peligrosos deberán llevar obligatoriamente bozal apropiado para su tipología racial. Se consideran peligrosas las siguientes razas: Pit Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Fila Brasileiro, Tosa Inu y Akita Inu.

IMPORTANTE

- No se podrá proveer de ningún tipo de alimentos o bebidas a la mascota durante el vuelo.
- El aeropuerto de conexión debe ser Madrid o Barcelona, ya que solo estos aeropuertos disponen de Puesto de Inspección Fronterizo (PIF) en España.
- El tiempo mínimo de conexión debe ser de 3 h. Dado que en el primer punto de entrada a un país de la UE debe recoger la mascota, pasar aduanas para la revisión de documentación y volver a facturación.
- Cada pasajero es responsable de presentar la documentación necesaria para el transporte de su mascota. [Consultar requisitos](#)
- **Más información en la [web](#)**

Los cargos y condiciones por servicio están sujetos a modificación sin previo aviso por parte de la compañía aérea.